

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Casas Altas

*2024/08625 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación de padrones de arbitrios municipales y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 127/2024 se han aprobado los padrones de arbitrios municipales y del impto. s/vehículos tracción mecánica del ejercicio 2024, quedando expuesto al público, en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento, al efecto de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, y en caso de no mediar reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Contra la exposición pública del padrón fiscal y de las liquidación que llevan incorporadas, los interesados podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la exposición pública (artículo 14.2 del RDL 2/2004, 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales).

Casas Altas, a 13 de junio de 2024. —El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

